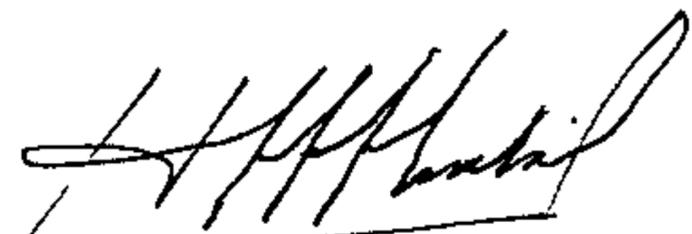


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1977.-

En atención a lo solicitado a fs. 22, a la opinión expresada a fs. 22 vta. por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, déjase sin efecto la adscripción a dicha Cámara del Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de General Roca -Río Negro- señor Norberto C. Delgado, dispuesta por resolución del Tribunal Nº 1195/76 de fecha 20 de diciembre de 1976.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
HORACIO M. MEREDIA